



**GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE
QUETZALTENANGO**

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DECRETO 57-2008**

Artículo 10 Información pública de oficio.

Numeral 27. El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.

A la presente fecha, la Gobernación de Quetzaltenango no ha emitido resoluciones para declarar como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder puesto que la misma es pública.